

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio Ordinario Nº 16 de fecha 16.01.13 del Señor Director Escuela Luis Oyarzún Peña al Señor Director DAEM, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.004.
4. Memorandum Nº 0072 de fecha 31.01.13, del Señor Director DAEM al Señor Jefe de SECLAC.
5. Decreto Exento Nº 00759 de fecha 22.04.13, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Habilitación Módulos Atención de Profesionales Escuela Luis Oyarzún Peña**" y Aprueba las Bases Administrativas, Formatos y Anexos.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.05.13.
7. Decreto Exento Nº00903 de fecha 08.05.13, que adjudica la Licitación.
8. Decreto Exento Nº00048 de fecha 08.01.14, Aprueba contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 22 de Mayo de 2013, para la ejecución de la Obra denominada "**Habilitación Módulos Atención de Profesionales Escuela Luis Oyarzún Peña**"
9. Solicitud de Recepción Provisoria Ingresada el día 12.07.13 por la Contratista **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, para la obra denominada "**Habilitación Módulos Atención de Profesionales Escuela Luis Oyarzún Peña**".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de habilitar módulos de atención para profesional en Escuela Luis Oyarzún Peña.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Número de Cuenta 215.22.06.001.001.004.

DECRETO EXENTO Nº 00364

1. **APRUEBASE** Recepción Provisoria de fecha 06.08.2013, por la ejecución de la obra denominada "**HABILITACIÓN MÓDULOS ATENCIÓN DE PROFESIONALES ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**" entre la Empresa Contratista **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT. Nº 11.786.883-4, domiciliado en Los Boldos Lote 2, Camino a Barreales de la Ciudad de Santa Cruz, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad Nº 11.555.094-8, por el monto y plazo que en dicho instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (S)

MARR/FMGR/CMRC/edvs

C. c.:

- Alcaldía (02)
- Administrador Municipal (01)
- DOM (01)
- DAF (01)
- DAEM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)